

Entrevistas

Trabajo sexual y prostitución: Visibilizando reflexiones, esfuerzos y divergencias

En nuestra sociedad el trabajo sexual es un asunto controvertido, que es visto desde posturas prejuiciosas, estigmatizantes, discriminadoras y violatorias. El abordaje del mismo ha requerido el trabajo de sensibilización y preocupación de diversos sectores de la sociedad, en especial de las organizaciones conformadas por mujeres que ejercen la prostitución/trabajo sexual, así como organizaciones feministas y de mujeres, donde el asunto es analizado desde el propio concepto de la prostitución y el trabajo sexual, lo cual origina discusiones.

Rosa Dominga Trapasso, monja feminista, explica que la prostitución no es sinónimo de las mujeres que ejercen esta actividad, sino un fenómeno social que involucra a los diversos actores que la protagonizan y que está marcada por las estructuras económicas y sociales que la sostienen. Ella se identifica con la intención de superar las actitudes discriminatorias y peyorativas contra mujeres involucradas en la prostitución, no está de acuerdo en calificar al “trabajo sexual” como trabajo y señala que la prostitución no es una opción laboral viable, es un encubrimiento de las relaciones de poder, de dominación y explotación.

De otro lado, un grupo de líderes latinoamericanas de las trabajadoras sexuales: que se reunieron en Lima en el Primer Encuentro Nacional e Internacional de trabajadoras sexuales, intercambiaron experiencias, mostraron sus debilidades y avances, especialmente una vez lograda la organización y su articulación en importantes redes. Explicaron que las luchas de las organizaciones de trabajadoras sexuales se sustentan en el irrestricto respeto de sus derechos humanos. Reivindicaron su derecho al trabajo sexual como cualquier otro trabajo y sobre todo exigieron sus derechos con voz propia. Aquí las entrevistas a las líderes de las trabajadoras sexuales: **Elena Reynaga** (Argentina); **Gabriela Leite** (Brasil); **Karina Bravo** (Ecuador); **Alejandra Gil** (México); **Angela Villón** (Perú).

Entrevista a Rosa Dominga Trapasso

**“La prostitución no es sinónimo de las mujeres que la ejercen,
es un fenómeno social”.**

Rosa Dominga Trapasso, es una mujer emblemática en el movimiento de mujeres del Perú y una de las feministas pioneras en el abordaje de la prostitución en el país, hecho que concretó al formar la Organización No Gubernamental, Movimiento El Pozo.

Ciudadanía Sexual: Rosa Dominga, cuéntanos sobre la formación del Movimiento El Pozo, los puntos de partida para el trabajo con las mujeres y cómo lo ves hoy en el contexto peruano.

El evento que dio lugar a la formación de nuestra ONG, sucedió en 1976, cuando un grupo de personas denunciaron la reglamentación de la prostitución y el registro obligatorio de las mujeres que ejercían la prostitución, por considerar que la reglamentación y el registro eran discriminatorios a las mujeres y una violación de sus derechos personales. Esta acción fue tomada por Creatividad y Cambio, ALIMUPER, Movimiento Promoción de la Mujer y el Grupo de Trabajo Flora Tristán entre otros grupos y fue acompañada por las firmas de más de 300 personas. Eso era en 1976.

El 9 de Octubre de este año, el Movimiento El Pozo se pronunció contra la creación de una “zona rosa municipal” y la reglamentación de la prostitución por parte del Estado. Son más de 25 años, y la prostitución persiste con el aval del Estado y de la sociedad en general. Y da la impresión que nada ha cambiado.

Pero ciertamente algunas cosas han cambiado en el curso de este tiempo. Podemos observar que ahora el tema de la prostitución ha salido de la sombra a la escena pública y esta siendo

discutido por distintos sectores de la población tal como en su revista por medio de esta entrevista.

¿Puedes decirnos como conceptualizas ¿prostitución y trabajo sexual?

Siempre es importante decir en primer lugar que la prostitución no es sinónimo de las mujeres que ejercen esta actividad.

Prostitución es un fenómeno social que involucra a los diversos actores que la protagonizan y que está marcada por las estructuras económicas y sociales que la sostienen.

En el Movimiento El Pozo hemos partido de dos definiciones de este fenómeno:

La prostitución es una modalidad de explotación ejercida mediante una actividad histórica y organizada, basada en los roles sexuales, a cambio de un pago inmediato en dinero o bienes que son apropiados en parte por la víctima de la explotación y frecuentemente también por terceros organizados en torno a esa explotación

Dr. Victor Carlos Lora (Abogado peruano).

La prostitución es un negocio que otorga ganancias a un conjunto de intereses y forma parte de una industria socio económica que incorpora todas las características de explotación social, racista, étnica y sexista vigentes en nuestras sociedades globalizadas y patriarcales.

Movimiento El Pozo.

Si sólo asociamos la prostitución con las mujeres que la ejercen, estamos ocultando las verdaderas dimensiones de este problema y protegiendo a los actores que lucran con la explotación sexual de mujeres y adolescentes.

Los términos "Trabajo sexual" y "trabajadores sexuales" reflejan una posición concentrada casi exclusivamente sobre las mujeres involucradas en esta actividad, con la suposición que esta actividad sea una opción laboral para ellas.

Centrar la prostitución solo en las mujeres que la ejercen refleja la doble moral que persiste en nuestra sociedad patriarcal e invisibiliza las relaciones de dominación y explotación constitutivas de la prostitución.

Ciertamente, me identifico con la intención de superar las actitudes discriminatorias y peyorativas contra mujeres involucradas en la prostitución, pero calificar su actividad como un "trabajo sexual" y a ellas como "trabajadoras" y que la prostitución es una opción laboral viable, viene a ser un encubrimiento de las relaciones de poder, de dominación y explotación. La prostitución sigue siendo prostitución aunque se profesionalice y legalice a una de sus componentes, puesto que no han cambiado las reglas de juego ni los actores de este comercio.

Al colocar la prostitución como forma de violencia contra la mujer, se responsabiliza a las feministas de haber victimizado a las mujeres que se dedican a la prostitución/trabajo sexual, invadiendo su derecho a elegir con su cuerpo, a afectar su libertad? ¿Qué dirías al respecto?

Hay varios grupos de feministas que están a favor de la consideración de prostitución como una viable opción laboral.

La "opción" para ejercer la prostitución no ocurre en un vacío. Toda decisión, toda relación personal está fundamentada en un contexto específico determinado por factores sociales, culturales, económicos y políticos. La decisión de miles de mujeres peruanas de ejercer la prostitución, en una esquina de Jirón Cailloma, en el centro de Lima o en una casa de masaje en Miraflores o en una vitrina en Amsterdam está marcada por situaciones personales de desempleo, pobreza, discriminación, abuso sexual, marginación, roles sexuales, etc. ¿Cuales son los parámetros de libertad para mujeres en sistemas capitalistas y sexistas como los nuestros?

Se puede enmarcar la prostitución / trabajo sexual dentro de los derechos sexuales y derechos reproductivos, aludiendo por ejemplo al sector que defiende el trabajo sexual como el derecho al placer?

Ciertamente los derechos sexuales incluyen el derecho a la felicidad y el placer e incluyen también el derecho a vivir la sexualidad sin violencia y coerción, el derecho a la integridad física y el derecho de establecer relaciones igualitarias con su pareja sexual, (todos los derechos están interconectadas y interdependientes en su realización). Tendríamos que preguntar si el ejercicio de la prostitución es compatible con estos derechos?

La prostitución se rige por las leyes del mercado donde el comprador tiene el “derecho” de hacer lo que quiere con el objeto obtenido, ¿puede la mujer cambiar las reglas del mercado o modificar el desequilibrio de poder entre cliente (comprador) y prostituta? ¿Hay compatibilidad entre las expectativas del cliente y las aspiraciones y derechos de la persona que “le rinde el servicio sexual”?

Qué dirías de las posturas de la OIT y otros sindicatos que defienden la postura de que el trabajo sexual, es un trabajo en todo el sentido de la palabra y requiere por tanto leyes, derecho a la sindicalización, seguridad social y otros? como ya se intenta en algunos lados. En contraste continúan aquellos/as que se oponen y colocan esta forma de venta de servicios sexuales como una forma de esclavitud y tráfico sexual?

En nuestro movimiento de mujeres, demandamos la vigencia de los derechos sexuales para todas las mujeres, sin ninguna excepción. Si creemos que toda mujer es dueña de su cuerpo y tiene el derecho de vivir y gozar de su sexualidad dentro de relaciones de igualdad, mutualidad, respeto y justicia, es totalmente inconcebible proponer que la prostitución sea una opción laboral y una válida ocupación para cierto sector de la población. Es inaceptable apoyar posiciones que promueven la prostitución y facilitan que hombres, cuyas parejas les ponen condiciones acordes con los derechos sexuales, y les exigen un actuar más responsable, siguen teniendo acceso a mujeres y jóvenes en situaciones donde ellas no pueden demandar relaciones igualitarias..

Finalmente ¿cómo sugieres que debería abordarse actualmente la prostitución/trabajo sexual? ¿Cómo lo deberían asumir las feministas?

Es necesario erradicar ideas antiquísimas, como “La profesión más antigua” o “una vida fácil”. Estos mitos no son más que eufemismos para ocultar un comercio brutal en el que la mujer es la parte más afectada y humillada. Es necesario asociar la continuación de la prostitución con el estatus secundario de la mujer en nuestras sociedades. Kate Millet definía desde hace muchos años la prostitución con **un paradigma de la condición femenina**. La lucha contra la prostitución es una parte necesaria de la política de la Igualdad de Oportunidades. “Sería hipócrita hablar de igualdad de oportunidades para mujeres y al mismo tiempo aceptar la prostitución” según Gunilia Ekberg, del Grupo de Igualdad de Oportunidades en Suecia, país que desde 1999, penaliza a los hombres que solicitan los “servicios sexuales.”

Si somos fieles a nuestro compromiso a favor de los derechos humanos y derechos sexuales de mujeres, tendremos que unir fuerzas contra uno de los más persistentes bastiones del patriarcado: la dominación masculina de la sexualidad de la mujer en la prostitución.

Rosa Dominga Trapasso
Octubre, 2004

Trabajadoras sexuales: Con voz propia defienden sus derechos

Hablan las líderes de las trabajadoras sexuales: Elena Reynaga (Argentina); Gabriela Leite (Brasil); Karina Bravo (Ecuador); Alejandra Gil (México); Angela Villón (Perú).

En nuestra sociedad el trabajo sexual es un asunto controvertido, que es visto desde posturas prejuiciosas, estigmatizantes, discriminadoras y violatorias. El abordaje del mismo ha requerido el trabajo de sensibilización y preocupación de diversos sectores de la sociedad, en especial de las organizaciones conformadas por mujeres que ejercen la prostitución, así como organizaciones feministas y de mujeres, donde el asunto es analizado desde la propia concepción de la prostitución y el trabajo sexual, lo cual origina discusiones. Las luchas de las organizaciones de trabajadoras sexuales se sustentan en el irrestricto respeto de sus derechos humanos. Varias organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos, también realizan propuestas.

Pero también el soporte para las demandas de sus derechos como trabajadoras sexuales, han sido las acciones de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), basadas en la investigación realizada por Lin Lean Lim, quien en 1998 presentó su Reporte sobre la situación de las trabajadoras sexuales de cuatro países de Asia Suroriental, donde explicaba que “el negocio del sexo ha crecido rápidamente en décadas recientes asumiendo dimensiones de un sector comercial, que contribuye substancialmente al empleo y a la renta nacional en la región”. El informe recomienda que la industria del sexo esté incluida en las contabilidades oficiales de los gobiernos, primero, debido a las contribuciones enormes a las economías regionales, y en segundo lugar, como la única manera de mejorar la situación de esos empleados como trabajadores del sexo. Con “un reconocimiento al sector del sexo”, los gobiernos serían requeridos para ampliar los derechos y las protecciones de trabajo a la gente que trabaja en él, refiere la especialista Lin Lean Lim. Al mismo tiempo, el informe exige la extirpación de la prostitución del niño como una violación seria de los derechos humanos y una forma intolerable de trabajo de los niños.

Estas explicaciones de la OIT, encuentran resistencias y rechazos de quienes señalan que la prostitución es una forma extrema de violencia contra la mujer.

Paulo Longo y Cheryl Overs, en su trabajo “Haciendo el trabajo sexual seguro” (2002) señalan que uno de los aspectos que genera más discusión es la selección de la terminología. ¿Debemos usar “trabajo sexual”, “prostitución”, “administrador de negocios”, “proxeneta (alcahuete, cafisho)”...? Debemos describir el trabajo sexual en el lenguaje de la sociología o la antropología o discutirlo como ¿una ocupación? Estas preguntas son importantes ya que el lenguaje tiene impacto significativo sobre cómo pensamos y trabajamos. Y afirman que “trabajo sexual” es un término neutro y preciso, que se ha hecho ampliamente popular entre los trabajadores sexuales y los proyectos sobre trabajo sexual ya que es menos estigmatizante que “prostituta”, “prostituto” y enfatiza la naturaleza laboral de proporcionar servicios sexuales.

Sobre estas reflexiones y plataformas responde a Ciudadanía Sexual, un grupo de mujeres líderes de las organizaciones de trabajadoras sexuales del continente: Elena Reynaga (Argentina); Gabriela Leite (Brasil); Angela Villón (Perú); Karina Bravo (Ecuador); Alejandra Gil (México).

Ciudadanía y empoderamiento de las trabajadoras sexuales

Es justamente en el contexto de pobreza, discriminación y violación de derechos que se han creado organizaciones de trabajadoras sexuales, para enfrentar con voz propia estas fuerzas provenientes del mismo estado como autoridades, policías, serenos y también de vecinos poco o nada tolerantes con quienes se dedican a esta profesión. Ellas defienden sus derechos y mejores condiciones de vida así como favorecen el empoderamiento de este sector de la sociedad.

El Primer Encuentro Nacional e Internacional de Líderes Trabajadoras Sexuales realizado a fines de setiembre en Lima, Perú; es un paso adelante en sus empeños y propició un ambiente inusual en la ciudad. Los medios de comunicación transmitieron otras imágenes: a las acostumbradas de entrevistas y presencias a contraluz o con seudónimos, aparecían esta vez un grupo de líderes trabajadoras sexuales de América Latina que dieron la cara y el nombre y exigieron respeto a su vida y a sus derechos y decisiones y en especial su derecho al trabajo sexual como cualquier otro derecho humano, así como los beneficios sociales como trabajadoras.

Mediante sus organizaciones realizan Cursos y Talleres sobre derechos humanos, mecanismos de denuncia frente a la violencia, salud sexual y reproductiva, en especial sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH /SIDA y aspectos legales, en especial para entregar herramientas a las trabajadoras sexuales para una mejor calidad de vida.

¿Cuál es su agenda, sus avances?

Tienen problemas comunes: Violación de derechos humanos, donde no funcionan la **garantía** de derechos; violencia que ejerce el Estado, pues la policía es el gran proxeneta, cobra cupos; la no presencia de políticas de Estado; y su rechazo a los Carnets de salud. Ellas se esfuerzan por el reconocimiento como mujeres y trabajadoras sexuales, quieren los mismos beneficios como los trabajadores que realizan cualquier otra actividad.

Entre sus avances, Elena Reynaga expresa que hoy se habla más abiertamente del trabajo sexual en el país, asimismo los medios las tratan con más respeto. Manifestó que ya cuentan con la **Red de** Trabajadoras Sexuales Latinoamericanas y del Caribe, compuesta por organizaciones de 19 países y la creación y fortalecimiento de organizaciones en cada país.

Según informó, Gabriela Leite de Brasil, ellas básicamente defienden su derecho al trabajo sexual, y resalta que sus luchas las han llevado por diversos espacios que incluyen la Organización de Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo y participaron por primera vez en eventos como la reciente XVI Conferencia Mundial sobre VIH SIDA realizada en Tailandia, en la que ella intervino junto a la argentina Elena Reynaga.

Hace falta mejorar las legislaciones y cumplir las existentes, señala la peruana Ángela Villón, y reseña los maltratos de que son víctimas las mujeres dedicadas a este trabajo, provenientes especialmente de la policía y clientes y explica que el trabajo sexual en las calles no está tipificado como delito, en realidad el proxenetismo es lo que sanciona el Código Penal; sin embargo, las autoridades policiales las persiguen detienen y golpean. Rechazó las acusaciones de que ellas serían responsables de la transmisión del Sida en el país, y se opuso a los exámenes médicos que les quieren hacer contra su voluntad.

La ecuatoriana Karina Bravo, aclara que esta reunión no es para alentar a las jóvenes al trabajo sexual, queremos que las más nuevas encuentren mejoras en sus derechos.

No queremos pruebas obligatorias de VIH, pero si quisiéramos que se asuma que es un problema de todos, señala la mexicana Alejandra Gil y continúa "Las credenciales son discriminadoras, somos objeto de estadísticas y vemos que solo lo hacen con nosotras para reprimirnos y mientras sea así, no lo aceptamos".

Gabriela Leite, reivindica los nombres con que la sociedad las rechaza "puta, meretriz, prostituta" al trabajar estas denominaciones deseamos derrumbar estos estereotipos, asegura la brasileña.

Dejaron claro que se oponen a la explotación sexual de menores recomendando al Estado hacerse cargo de estas responsabilidades y señalaron que prefieren que otros sectores como las travestis hagan sus reclamaciones ellas mismas.

Las organizaciones y sus desafíos

Seguramente es Brasil uno de los países pioneros en la creación de este tipo de instituciones donde las trabajadoras sexuales reclaman con voz propia, así como también Argentina y México que a pesar de las dificultades exhiben organizaciones ya cuajadas.

Argentina: AMMAR y la Red de trabajadoras sexuales latinoamericanas y del Caribe

La argentina Elena Reynaga es presidenta de la Red de Trabajadoras Sexuales Latinoamericanas y del Caribe y a la vez dirigente de la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina, AMMAR. Cuenta que AMMAR ya tiene 10 años de formada y que son sindicato que

está afiliada a la Central de trabajadores de Argentina. Contó que en sus luchas y denuncias contra el abuso y la corrupción de la policía han tenido una líder muerta “Sandra” y han realizado ya tres marchas de más de 7 mil personas exigiendo justicia, aunque ya hay una persona presa, falta aún apresar a los responsables políticos

Brasil: Davida (Mujer de la Vida) y la política sexual

La organización Davida se funda en 1987, pero su trabajo se inicia en 1979. A la fecha integran la Red Nacional Brasileira de Profesionales del Sexo, compuesta por más de 25 organizaciones y 5 mil integrantes a nivel nacional. Entre sus logros mayores es que hoy se hable abiertamente del trabajo sexual.

Gabriela Leite, fundadora de Davida y la Red, explica que ahora ellas hablan de la política sexual, “queremos hablar respecto a la relación de nosotras y las políticas de sexualidades y qué es el comercio sexual”. Hay varios diagnósticos, pero son insuficientes. Queremos que el comercio sexual sea legal. Asimismo aspiramos a una Ley que ya está en el Congreso, pero demorará en su aprobación debido a la presencia de diputados evangelistas que se oponen. En esa propuesta de Ley definimos qué es ser trabajadora sexual lo cual nos facilitará la conformación de cooperativas para crear nuestras propias boats y hoteles y acabar con la dependencia de los actuales administradores, reseña Leite.

Establecen diálogos con el Estado, incluyendo el presidente Lula, ministerio de salud, ministerio de trabajo donde aún aparecen como trabajadoras informales. Dialogan también con organizaciones feministas, aunque algunas tratan de criminalizar el trabajo sexual.

Ecuador: “Estoy orgullosa de mi trabajo sexual”

La ecuatoriana, Karina Bravo, de la organización de trabajadoras sexuales de Machala, señala que está muy orgullosa de su trabajo sexual y que éste le ha abierto puertas, que sus ingresos económicos le han posibilitado estudiar en la Universidad. Asimismo señala que será candidata a Concejal municipal por el Movimiento al Socialismo en la Provincia de Machala y piensa que desde ese espacio, puede hacer mucho por sus compañeras de trabajo y obligará a las autoridades políticas a dialogar en la búsqueda de soluciones.

México: No aceptamos imposiciones

En México el gobierno del Distrito Federal se apresta a implementar un plan que contempla el censo y el apoyo a las trabajadoras sexuales a través de distintas iniciativas. Se busca que quienes ejercen el trabajo sexual reciban una credencial como trabajadoras no asalariadas para que obtengan los beneficios de ley. Se señala que en las mesas de trabajo para lograr estas acciones, participan el jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, las secretarías de Seguridad Pública (SSP), de Desarrollo Económico (Sedeco), de Salud y Desarrollo Social y 100 trabajadoras sexuales.

Alejandra Gil, expresa molesta que esto es un engaño, que no saben como han sido elegidas estas 100 trabajadoras sexuales, que no representan a las organizaciones y que estas reuniones son impulsadas por ONGs feministas que no cuentan con el aval de ellas. Estamos cansadas de que otras personas quieran hablar por nosotras, y de esa manera aceptan disposiciones que van para atrás en nuestros logros que tanto nos han costado, señaló, al advertir que parte de estos abusos provienen especialmente de la policía.

Perú: Miluska Vida y Dignidad

En Perú nació recientemente la Asociación de Trabajadoras Sexuales Miluska Vida y Dignidad que ya cuenta entre sus asociadas a más de quinientas mujeres a nivel nacional. Siete estudios notariales les negaron la realización de gestiones para su inscripción, hasta que apareció una valiente abogada que logró la formalización del grupo.

La organización está presidida por Angela Villón. Entre los objetivos de la organización está mejorar la calidad de vida de las trabajadoras sexuales desde una perspectiva de derechos

humanos y de género. Realizan convenios, alianzas con otras ONGs para la realización de sus acciones y capacitaciones, en especial las referidas a aspectos legales y la salud en especial enfermedades de transmisión sexual y VIH / SIDA. Piensan proponer una Ley, pero será parte del proceso que inician. Realizan diálogos con la Confederación General de Trabajadores del Perú y autoridades locales, para exponer la situación y derechos de las trabajadoras sexuales.

No a la zona rosa

Cada cierto tiempo surgen voces en los países, de la creación de “zonas rosa” para el ejercicio de la prostitución. Como señala Longo y Overs (2002) “los antiguos romanos restringían los burdeles a zonas especiales como resultado de discusiones parecidas a las que suceden hoy en muchos países acerca de cómo pudiera ubicarse y controlarse la industria sexual”.

En Buenos Aires, Argentina se lanzó la reforma del Código Contravencional, (o zona roja) con 122 artículos y una cláusula transitoria. En el artículo 78 está contenido lo que se da por llamar: oferta de sexo en la vía pública, la venta ambulante y la obstrucción de la circulación, y la verdad no es casualidad. Se reglamenta que las meretrices tendrán que ir a las zonas rojas a ofertar sexo, a 200 metros de escuelas, iglesias, templos y viviendas. El rechazo a la medida convocó a marchas y reclamaciones de AMMAR Capital, pero hubo fuerte represión y varias trabajadoras sexuales fueron presas. Ahora, la organización se esfuerza por la libertad de Carmen Ifrán y Marcela Sanagua, presas en la marcha según declaró Sonia Sánchez, presidenta de AMMAR Capital.

En Lima, también hay la intención de la formación de una “zona rosa” frente a lo cual Angela Villón de “Miluska, Vida y Dignidad”, se opone a la creación de esta zona, pues dijo que ellas son personas dignas de respeto y esto afectaría su derecho al libre tránsito. Se encuentran en una campaña en contra de esta medida estigmatizante.

En México, según reflejó el Diario El Universal, por primera vez, la capital mexicana establecerá un plan para “controlar” la actividad de las trabajadoras sexuales tanto en la vía pública como en sectores privados. Sin embargo, la iniciativa no surge exactamente de la necesidad de velar por los derechos de estas mujeres, sino de la aplicación de la nueva Ley de Cultura Cívica que ya está operando en el Distrito Federal de México. El nuevo panorama tiene como uno de los principales objetivos uniformar la forma en la que se regula la actividad del “sexoservicio”. Aunque no se habla de establecer zonas de tolerancia entre las 3 mil trabajadoras que operan en la vía pública, se precisará en un documento la forma en que los vecinos pueden quejarse de esta actividad.

Pero Alejandra Gil expresa que esta Ley de Cultura Cívica, es un paso atrás en sus derechos y “no somos animales para que nos den ese trato” reclamó la mexicana Alejandra Gil, quien además expresó que ahora trabajarán en contra de estas medidas violatorias.

Por su parte la ecuatoriana Karina Bravo, dijo que ellas ofrecen su trabajo en la calle y “ahí nos quedamos, la calle es del pueblo” señaló además que luego desarrollan su trabajo en los hoteles, no lo hacen en la calle. Respecto al mal ejemplo que se les achaca, fue tajante en su rechazo, los gobernantes no dicen nada de los niños que se alimentan de basura en la calle, tampoco terminan de resolver la situación de pobreza, salud, educación y otros, “estos si son grandes problemas que merecen más atención” remarcó.

Gabriela Leite de Brasil, narró que ya tiene la experiencia de estas zonas rosa, y que solo son foco de marginalidad, de violencia, de proxenetas que violan todos los derechos de las mujeres que están adentro. “Lo importante es que nosotras lo que tenemos es una legalidad, nuestra actividad no es ilegal en ninguno de nuestros países. Aún estamos en manos de administradores, de empresarios. Queremos que la administración de la industria del sexo, salga de la ilegalidad para que se sientan obligados a pagar nuestros derechos” remarcó.